

ADDENDUM 1

COMENTARIOS DEL CONSEJO CIENTÍFICO

(derivados del ScC-SC8)

PROPUESTA DE ACCIÓN CONCERTADA PARA TODAS LAS ESPECIES DE MANTARRAYAS Y MANTAS, YA EN LOS APÉNDICES I Y II DE LA CONVENCION

UNEP/CMS/COP15/Doc.31.3.16

RECOMENDACIONES A LA COP15

El Consejo Científico recomienda la adopción de la propuesta para una Acción Concertada para todas las especies de Mantarrayas y Mantas.

COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL DOCUMENTO

El Comité del Periodo de Sesiones acogió con satisfacción la propuesta de Acción Concertada y destacó la excelente labor realizada por Manta Trust para la conservación de la especie.

Se formularon observaciones sobre el amplio alcance de la cobertura y la distribución geográfica de las especies *Mobula*. Podría ser beneficioso centrarse en las importantes lagunas de datos que siguen existiendo para algunas especies y regiones.

El Comité de Sesión señaló que no se había consultado a todos los Estados del área de distribución antes de presentar la Acción Concertada. Las actividades no deben dirigirse a las Partes si no se les ha consultado previamente. Una actividad específica, destinada a reducir la demanda de productos de *Mobula*, podría tratarse de forma más adecuada en otros foros, como la CITES y las RFB.

El Comité del Periodo de Sesiones señaló además que una de las formas de reducir la demanda es mediante actividades de divulgación y sensibilización, que encajarían perfectamente en los tipos de medidas recomendadas aquí y en otras Acciones Concertadas.